



Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

## PRUEBA DE APTITUD I PERIODO ACADÉMICO DE 2025

Apreciado(a) aspirante reciba un cordial saludo. La Universidad del Cauca se permite informarle que la prueba adicional de admisión tiene como propósito, evaluar las aptitudes, capacidades y habilidades de los aspirantes en el desarrollo de actividades propias de cada uno de los programas que ofrece la Facultad de Artes y que para su admisión tienen establecido este requisito.

Todos los aspirantes (incluidos los aspirantes inscritos bajo las modalidades especiales) que, en el proceso de registro en el aplicativo Web, hayan seleccionado y pagado los derechos de inscripción en el programa Dirección de Banda, deberán presentar la prueba de aptitud. El aspirante que no presente la prueba en las fechas establecidas no podrá ser admitido.

A continuación, encontrará información importante que le permitirá conocer los criterios de calificación de la prueba adicional, los documentos y materiales requeridos, así como la fecha, hora y lugar establecidos para la presentación, con el objetivo de completar con éxito el trámite de inscripción.

### PROGRAMA DIRECCIÓN DE BANDA

**Código SNIES 11067**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
facartes@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)



ISO 9001:2015 (C) 03/000002

IONET CO-32-00000002



Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

## PRUEBA DE APTITUD DIRECCIÓN DE BANDA

Fecha de Recepción del Formato	Lugar	Horario*
<b>4 de Diciembre de 2024</b>	Facultad de Artes – Casa Torres Carrera 6 No. 3-14 Popayán.	Jornada mañana: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Jornada tarde: 3:00 p.m. a 6:00 pm.

**\*No habrá posibilidad de presentar la prueba fuera de la fecha y hora programada.**

### Para tener en cuenta:

- A.** Cupos: **30 en total**, incluidos los especiales (Cupos Ordinarios 24 - Cupos Especiales 6).
- B.** La prueba de Aptitud Musical se aplica a todos los aspirantes debidamente inscritos en el programa.

### C. Valoración:

**Prueba Saber 11 40% - Prueba de Aptitud Musical 60 %.**

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
facartes@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

## PARÁMETROS DE LA PRUEBA DE APTITUD MUSICAL

### N°1 Percepción de Elementos

#### Fundamentales del Lenguaje Musical

Ritmo	15	<b>80</b>
Melodía	15	
Armonía	10	
Timbre	10	
Memoria Musical	10	
Interpretación	20	

### N°2 Prueba de aptitud en dirección

<i>Comunicación Gestual</i>	20	<b>20</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
facartes@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

D. Los aspirantes contemplados como casos especiales, Transferencias a Semestres Superiores al Primero y Distinción Andrés Bello, deben presentar la prueba de aptitud musical.

E. La prueba se debe presentar de manera presencial.

Para la presentación de la prueba de aptitud en el programa **Dirección de Banda**, el aspirante **debe tener en cuenta las siguientes características:**

**Capacidad Auditiva:** La finalidad es determinar la capacidad auditiva en la identificación y discriminación de sonidos en relación con el Timbre, Altura, Intensidad y Duración.

**Capacidad Motriz e Independencia Rítmica:** La finalidad es determinar la capacidad de memoria musical para imitar frases rítmicas y demostrar habilidades y desarrollo de coordinación motriz.

**Capacidad de Entonación y Afinación:** La finalidad es determinar la capacidad de memoria melódica, afinación y calidad vocal para reproducir frases melódicas secuenciales.

**Capacidad Armónica:** Determinar la capacidad de discriminar los cambios de las funciones armónicas a partir de una progresión dada.

### **Comunicación Gestual**

Capacidad de comunicarse a través del gesto, a partir de la percepción de los aspectos musicales: rítmicos, de intensidad, de tempo (velocidad) y de carácter.

**Objetivo:** Evaluar las capacidades comunicativas del aspirante mediante el gesto, valorado como principal recurso del director para transmitir su idea musical al conjunto

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
facartes@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

### Metodología:

El aspirante dirigirá la grabación de un fragmento de música sinfónica.

### Descripción del ejercicio:

Mientras la música suena, el aspirante dirigirá utilizando los gestos que considere adecuados para comunicar a un conjunto sinfónico imaginario, los eventos musicales que componen la obra, y sus ideas interpretativas acerca de la misma.

A través de este ejercicio gestual se evaluará: **a) Percepción de niveles de intensidad de la música (*pp, mf, f, ff* etc.) b) Correspondencia de su reacción emocional al carácter de la música, c) Percepción del “tempo” y la “métrica”. d) Intensidad de la expresión.**

### Observaciones importantes:

- En ningún momento el jurado exigirá la utilización de conocimientos sobre “*técnica gestual aplicada a la dirección*”.
- El recurso gestual que se logre para mostrar la interpretación de la obra musical podrá encontrarse por iniciativa propia.

La quiromancia (conjunto de gestos) utilizada para mostrar la métrica, es decir, el compás en el que está escrito el fragmento sinfónico, ([Lejano azul del compositor Luis A. Calvo](#)) hasta el minuto 1.46 se exigirá en un nivel aproximado, integrado a los gestos con los que se muestra el carácter, la fuerza de la expresión, la intensidad y el tempo.

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
facartes@unicauca.edu.co | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)





Universidad  
del Cauca

Facultad  
de Artes

Dirección  
de Banda

## REQUISITOS GENERALES DE ADMISIÓN

Además de las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del [Acuerdo Académico 013 del 21 marzo de 2018](#), los aspirantes inscritos al Programa Dirección de Banda, deberán obtener en la Prueba adicional un puntaje aprobatorio igual o superior a **35 puntos** (Artículo 13 del Acuerdo 018 de 2018).

En caso de comprobar fraude en la prueba de aptitud y en cada una de las etapas del proceso de admisión, la Universidad del Cauca aplicará lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 1988, capítulo 3, numeral 12: *“Quien haya realizado fraude en los documentos exigidos para la admisión, no podrá ser admitido a ningún programa dentro de los cinco (5) años siguientes, a menos que exista sentencia judicial absolutoria”*.

Responsable:

Coordinación Programa Dirección de Banda

Docente Juan Carlos Gómez Álvarez

**Atención inquietudes:** [direcciondebanda@unicauca.edu.co](mailto:direcciondebanda@unicauca.edu.co)

Acreditada en  
**ALTA CALIDAD**

\*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6 N° 3-14 - Sector Histórico  
Popayán-Cauca-Colombia  
Teléfono: 602 8209900 opción 4 ext.1501 - 1520.  
[facartes@unicauca.edu.co](mailto:facartes@unicauca.edu.co) | [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)

